



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCION No. 011 de 2009

“Por el cual se aprueba el reingreso de unos estudiante del programa Zootecnia, para el primer período académico del año 2010”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1º QUE: En el Reglamento Estudiantil Art. 32 cap. IV del Acuerdo 001 del año 2000, contempla que el reingreso es el acto por el cual un exalumno de la Universidad de Sucre, es autorizado por el Consejo de Facultad respectivo para matricularse y continuar regularmente sus estudios en el programa que venia cursando.

2º QUE: El artículo 33 del Acuerdo 001 del 2000, establece los requisitos para solicitar reingreso y la Resolución 84 del 2009 en su artículo 3º, emanada del Consejo Académico establece las fechas para la solicitud de reingreso del 14 de octubre al 27 de noviembre del 2009.

3º. QUE el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, estudio las solicitudes presentada por los estudiantes: Karen Cecilia Paredes Bustamante código 3211102823597 para cursar II semestre, Angel Ramón Flórez Carrascal código 3211099990656 para cursar III Semestre, Ramiro Jesús Rivero Ojeda con código 32115725840 para cursar V semestre. Javier Eduardo Leguía Sampayo Código 32191032512408 para cursar IV semestre y Janer Fabián Severiche López, código 32192098398 para cursar el X semestre.

Con base en el estudio de cada caso y la reglamentación vigente.

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar el reingreso para el período 01 del 2010 al programa de Zootecnia a los estudiantes relacionados a continuación por cumplir con los requisitos exigidos por el Acuerdo 01 del 2000, y por haber presentado la solicitud en las fechas establecidas.

NOMBRE	CODIGO	SEMESTRE
Karen Cecilia Paredes Bustamante	3211102823597	II
Angel Ramón Flórez Carrascal	3211099990656	III
Javier Eduardo Leguía Sampayo	32191032512408	IV
Ramiro Jesús Rivero Ojeda	32115725840	V
Janer Fabián Severiche López	32192098398	X

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a nueve días diez (9) días del mes de diciembre de 2009.

(Original firmado por)
VICTOR PEROZA CORONADO
Presidente

(Original firmado por)
CARLOS IRIARTE MONTES
Secretario ad - hoc